



**Ayuntamiento de Jerez**

**RESOLUCION**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen local y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.d) del ROM, en relación con el artículo 60 del mismo, he resuelto convocar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el día **15 de Mayo de 2014**, a las **DIEZ HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, con el siguiente Orden del Día:

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- Aprobación del Hermanamiento de la Ciudad de Castro Urdiales con la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a 14 de Mayo de 2014.

**LA ALCALDESA**



Ante mí:  
**LA OFICIAL MAYOR**  
(en funciones de **Secretaria General del Pleno**).

Ayuntamiento  
de Jerez



## Ayuntamiento de Jerez

ORDEN DEL DIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CONVOCADA POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, PARA EL JUEVES DIA 15 DE MAYO DE 2014, A LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS, QUE TENDRA LUGAR EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-o0o-

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación del Hermanamiento de la Ciudad de Castro Urdiales con la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 14 de Mayo de 2014.

Ayuntamiento  
de Jerez



LA ALCALDESA